MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

RAD_S
Al contestar, cite este número

Radicado No. ***RAD_S***:: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA29.25

Armenia, Quindío, 31 de octubre de 2023

Señora Teniente Coronel
ANA MILENA VELASQUEZ TAMAYO
Directora Establecimiento de Sanidad Militar BAS 08
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL DEL PROPONENTE QUE OCUPÓ EL SEGUNDO LUGAR EN TÉRMINOS ECONÓMICOS COMO CONSECUENCIA DEL RECHAZO DE LA OFERTA QUE OCUPÓ EL PRIMER LUGAR DENTRO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°168-DISANEJC/CENACARMENIA-2023 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N ° SAMC-182-DISANEJC/CENACARM-2023.

Por medio del presente documento se presenta ante la señora Teniente Coronel Directora Establecimiento de Sanidad Militar BAS 08, en su calidad de Gerente de Proyecto, la evaluación jurídica final del proponente que ocupó el segundo lugar en términos económicos como consecuencia del rechazo de la oferta que ocupó el primer lugar dentro de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°168-DISANEJC/CENACARMENIA-2023.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 “la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En ese orden de ideas y en consonancia con la apertura de sobres publicada en el SECOP II de fecha 30 de agosto de 2023, se contabilizo un total de tres (03) ofertas:



CENA ARMENIA

OFERENTE	VALOR TOTAL (en pesos)
GRUPO INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S	35.322.722,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S	35.637.168,00
KAZ CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	36.400.000,00
ENEVAL S.A.S	38.983.210,00
R&M ARQUITECTURA S.A.S	47.865.231,00

El Comité Jurídico Evaluador procede a evaluar la oferta con el menor valor dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.5.2[1] del Decreto 1082 de 2015 ***"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.".***

Por lo anterior se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada por: INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S. Nit 901.652.531-5, representante legal JAMES ELI STAND BETIN, Cedula de Ciudadanía No. 1.129.500.216 Expedia en Barranquilla , Dirección: VIA 40 No. 73 - 290, Barranquilla, Teléfono 3002535420 – correo: grupo_ingenieriarquiyasociados@hotmail.com

Que el oferente INGENIERIA ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.A.S. Nit 901.652.531-5, representante legal JAMES ELI STAND BETIN, Cedula de Ciudadanía No. 1.129.500.216 Expedia en Barranquilla , Dirección: VIA 40 No. 73 - 290, Barranquilla, Teléfono 3002535420 – correo: grupo_ingenieriarquiyasociados@hotmail.com, no subsanó dentro del día hábil siguiente a la publicación del informe preliminar de oferta, el cual fue publicado el día 25 de octubre de 2023.

Que le oferente no subsano lo requerido por el comité evaluador, por lo que incurrió en la causal de rechazo contenida en el literal k) del numeral 1.3.2. de la invitación pública que indica: "k) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o la invitación Publica."

En ese orden de ideas, se procederá a verificar la oferta presentada por el oferente que ocupó el segundo lugar en términos económicos, que para el caso en concreto es INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S. /Nit: 901.533.214 – 5 / Representante Legal LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DAZA / CC 1122413979 / Carrera 20 A No. 60 – 115 Municipio: Barranquilla – Atlántico / Correo electrónico: ingeardelcaribesas@hotmail.com / Teléfono comercial 1: 3015949151.

1. **OFERENTE 1:** INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S. /Nit: 901.533.214 – 5 / Representante Legal LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DAZA / CC 1122413979 / Carrera 20 A No. 60 – 115 Municipio: Barranquilla – Atlántico / Correo electrónico: ingeardelcaribesas@hotmail.com / Teléfono comercial 1: 3015949151.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
-Diligenciamiento	**X**	
-Suscripción	**X**	

[1] Modificado por el Decreto 1860 de 2021" "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

CENACARMEN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
- Aval Propuesta		NO CUMPLE ENVIAN DOCUMENTOS DE UNA INGENIERA PERO NO ENVIA DOCUMENTO SUSCRITO POR ELLA, EN DONDE AVALE LA PROPUETA PRESENTADA POR EL OFERENTE – NO SUBSANÓ DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO, incurriendo en causal de rechazo contenida en el numeral **1.3.2** literal k, la cual establece **"k) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o la invitación Publica.".**
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
- Fecha de expedición	X	
- Vigencia	X	
- Calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta	X **LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DAZA**	
- Objeto Social	**X**	
3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.		
- Diligenciamiento	**X**	
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	**X**	
5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	**X**	
- Certificado expedido por el revisor fiscal o el representante legal	**X**	

CENA ARMENIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
- Copia de la planilla pagada del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.	X	
6. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA	**VERIFICADO EN LINEA**	
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	**VERIFICADO EN LINEA**	
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**VERIFICADO EN LINEA**	
9. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		
- Diligenciamiento	X	
10. VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**VERIFICADO EN LINEA**	
11. FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD		
- Diligenciamiento	X	
12. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD		
-Diligenciamiento	X	
13. COMPROMISO ANTISOBORNO		
- Diligenciamiento		**NO CUMPLE – NO SE EVIDENCIA ESTE DOCUMENTO** **NO SUBSANÓ** incurriendo en causal de rechazo contenida en el numeral **1.3.2** literal k, la cual establece **"k) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o la invitación Publica.".**
14. MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018		
- Diligenciamiento	X	

CENA ARMENIA



Consulta Para Entidades | Consulta Beneficio a Empresarios | Guia de Usuario Público | Guia de Usuario Registrado | Cámaras de Comercio | ¿Qué es el RUES? | Acceso privado

« Regresar

INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BARRANQUILLA
Identificación	NIT 901533214 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	821661
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230223
Fecha de Matricula	20211022
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230831

Comprar Certificado

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Cargo/Nombre | Identificación
Gerente
Jimenez Daza Luis Miguel | CC. 1122413979
La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El gerente está facultado pa ra ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos r elacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limita ción de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialm ente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos

Actividades Económicas

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
7111 Actividades de arquitectura
7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

VERIFICACION: Una vez verificado los documentos presentados por el oferente INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S. /Nit: 901.533.214 – 5 / Representante Legal LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DAZA / CC 1122413979 / Carrera 20 A No. 60 – 115 Municipio: Barranquilla – Atlántico / Correo electrónico: ingeardelcaribesas@hotmail.com / Teléfono comercial 1: 3015949151 / CUMPLIÓ con los documentos de contenido jurídico establecidos en la Invitación Pública, a saber:

A. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA -** Aval Propuesta : No cumple. Envían documentos de una ingeniera pero no envía documento suscrito por ella, en donde avale la propuesta del oferente

B. **COMPROMISO ANTISOBORNO:** No cumple. No se evidencia este documento.

El oferente al no subsanar, incurre en causal de rechazo contenida en el numeral **1.3.2** literal k, la cual establece **"k) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o la invitación Publica.".**

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA – OFERENTE 2

ÍTEM	OFERENTE	COMPONENTE JURÍDICO
1	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S. /Nit: 901.533.214 – 5 / Representante Legal LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DAZA / CC 1122413979 / Carrera 20 A No. 60 – 115 Municipio: Barranquilla – Atlántico / Correo electrónico: ingeardelcaribesas@hotmail.com / Teléfono comercial 1: 3015949151.	RECHAZADO

Atentamente

Sebastian Enrique Castaño David

SEBASTIAN ENRIQUE CASTAÑO DAVID
Comité Jurídico Evaluador

CENACARMEN